

Bases legales del concurso

“SORTEO MERCHANDISING 2024”

Identificación de la empresa organizadora

La empresa ANFACO-CECOPECA con domicilio fiscal en Crta. Colexio Universitario, 16 36310 Vigo, Pontevedra y con CIF G36625309. organiza este concurso a través de su perfil de Instagram “Cata la lata”.

Fechas de comienzo y finalización del concurso y ámbito geográfico

La fecha de inicio del concurso será el 1/12/2024 y finalizará el día 12/12/2024 a las 23:59h. Se podrá participar sólo en ese período de tiempo.

El sorteo está dirigido a todos los usuarios que deseen participar.

ANFACO-CECOPECA se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

## **REGLAS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR**

Podrán participar en el concurso aquellas personas físicas mayores de 18 años.

No podrán participar perfiles fraudulentos o expertos en concursos.

Las especificaciones para participar son las siguientes:

Seguir a la cuenta @catalalataoficial

Darle like a la publicación del sorteo en Instagram

Deberán comentar la publicación del concurso con la respuesta a una pregunta: Cuál será tu receta estrella esta Navidad con conservas de pescado y marisco y mencionar a otro usuario de Instagram.

ANFACO-CECOPECA se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

## **SELECCIÓN DEL GANADOR Y MODALIDAD DE SORTEO**

La resolución del ganador se realizará el día 13° de DICIEMBRE.

El ganador/ ganadores se sorteará entre todos los participantes que hayan cumplido los 3 requisitos nombrados en el punto anterior.

El ganador/ ganadores serán anunciados oficialmente en nuestro perfil de Instagram y serán también contactados por mensaje privado a través de Instagram. Si en 48 horas no hubo comunicación o respuesta, el premio se volverá a sortear y este nuevo ganador tendrá también tendrá 48 horas para responder. Una vez se ofrezca el premio al siguiente, el anterior ganador perderá el derecho a reclamar el premio.

ANFACO-CECOPECA queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores que impida su identificación.

## **VALOR Y NATURALEZA DEL PREMIO OFRECIDO**

Los premios a sortear serán 3 packs de merchandising 2024 que incluye una totebag y una fiabrera de la campaña “Qué fácil es quererse bien”

## **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa ANFACO-CECOPECA titular y responsable de dicho fichero, con el objetivo de:

- Gestionar la participación de los concursantes y ponerse en contacto con ellos.
- Comunicarles que han resultado ganadores del concurso.

ANFACO-CECOPECA garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el concurso “SORTEO MERCHANDISING 2024”, en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

## **PENALIZACIONES EN CASO DE USO FRAUDULENTO**

Entenderemos como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir votos o más participaciones en el concurso, al igual que comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la descalificación del concurso que consideremos que han llegado a través de vías no permitidas en la campaña.

ANFACO-CECOPESCA se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

ANFACO-CECOPESCA queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

### **CESIONES DE DERECHOS DE IMAGEN Y/O PROPIEDAD INTELECTUAL**

Los participantes y ganadores cederán los derechos de explotación de sus fotografías/vídeos a la empresa ANFACO-CECOPESCA para el concurso “SORTEO MERCHANDISING 2024” durante 1 año.

Este concurso no está vinculado a ninguna plataforma o red social

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El participante está proporcionando su información y datos a ANFACO-CECOPESCA y no a Instagram.

### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES**

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, ANFACO-CECOPESCA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.